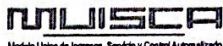
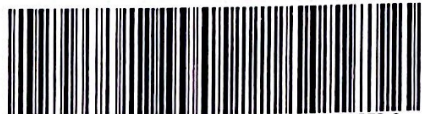


 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 MUSCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001
2. Concepto: 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14390205738  (415)7707212489984(8020) 000001439020573 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 9 4 5 3 3 9 9 - 6 6. DV: 6 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico: 3 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación: 1 9 4 5 3 3 9 9 27. Fecha expedición: 1 9 7 9 1 2 0 7		28. País: COLOMBIA 1 6 9	
29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido: CASTRO		32. Segundo apellido: LOZANO	
33. Primer nombre: RICARDO		34. Otros nombres:	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1		41. Dirección principal: CL 86 103 D 45 IN 67	
42. Correo electrónico: ricalo60@hotmail.com		43. Código postal: 7 0 3 9 2 8 9	
44. Teléfono 1:			
45. Teléfono 2:			
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal		Otras actividades	
46. Código: 4 9 2 1	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 1 0 0 1	48. Código: 4 9 2 3	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 1 0 1
50. Código:		51. Código: 8 3 2 1	
52. Número establecimientos:			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 2 0			
20- Obtención NIT			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
		56. Tipo:	
		57. Modo:	
		58. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☐ NO ☐		60. No. de folios:	
61. Fecha:			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
984. Nombre:		985. Cargo: CONTRIBUYENTE	